

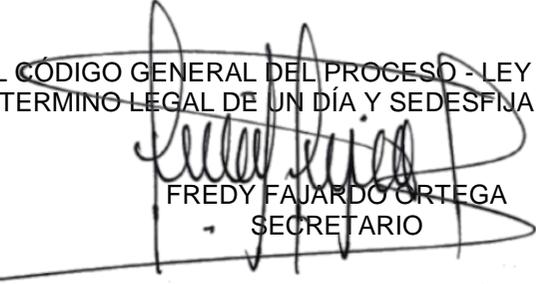
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE
SANTANDER, ESTADO N° 061

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2019-00029	SIMULACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA –VERBAL SUMARIO	ADONAI CÁCERES CÁCERES	CARLINA PÉREZ TAMAYO Y OTRO	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DE LA DEMANDA POR DESISTIMIENTO TÁCITO	26/07/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFINA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **27/07/2022**


FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO